



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 716 /2017

VISTO:

La Res. Presidencia N° 330/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Presidencia N° 330/2017 se designó a la agente Nancy Sandra Markovics en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Agustina Payo y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Que por un error material involuntario se consignó erróneamente el Art. 1° de la mencionada Resolución omitiendo consignar que la designación de Nancy Sandra Markovics debió efectuarse a partir del 23 de marzo de 2017.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar el Art. 1° de la Res. Presidencia N° 330/2017, reemplazando "*Designar a la agente Nancy Sandra Markovics, LP 5745, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Agustina Payo y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra*" cuando en realidad debió decir "*Designar, a partir del 23 de marzo de 2017, a la agente Nancy Sandra Markovics, LP 5745, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Agustina Payo y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra*".

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 716 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

